INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
1. NO. DE CONTRATO:	**CD-33-2022-3096**
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Edgar Enrique Durán Vega
3. OBJETO DEL CONTRATO:	**"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ESTRATEGIA CONTIGO BARANQUILLA LIDERADA POR LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**"**:
4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME:	septiembre de 2022
5. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	30 de septiembre de 2022
6. NOMBRE DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	NELSON ENRIQUE PATRÓN PÉREZ
7. CARGO:	Jefe Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
8. NO. DE INFORME DE GESTIÓN:	**09**
9. FECHA DE PAGO O CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL)	9 - 08 -2022

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Coordinar la articulación entre las autoridades de policía y los operadores de justicia para la implementación de la estrategia Patrulla de Justicia Cercana de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana
2. Apoyar el diseño de herramientas para la organización, sistematización y asignación de los reportes generados bajo lo establecido en la norma de protección de datos para la atención de la Patrulla de Justicia Cercana por parte del Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Barranquilla.
3. Brindar apoyo jurídico a los equipos de trabajo de la URI-Unidad de Reacción Inmediata y la Fiscalía Seccional en la preparación de audiencias de los casos atendidos por la Patrulla de Justicia Cercana.
4. Brinda acompañamiento jurídico en el diseño de protocolos de atención a víctimas de delito de hurto en el marco del acompañamiento y asesoría de la estrategia Patrulla de Justicia Cercana.
5. Brindar apoyo jurídico en coordina las actividades del equipo de trabajo, cronograma y reuniones de seguimiento de la Patrulla de Justicia Cercana.

11. ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

1. Durante el presente mes fue coordinada la articulación entre las autoridades de policía y los operadores de justicia para la implementación de la estrategia Patrulla de Justicia Cercana de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana realizando diversas actividades de divulgación de la estrategia en frentes de seguridad en las localidades Norte Centro Histórico, Suroccidente, Riomar y Metropolitana, en acciones coordinadas con la Policía Nacional, enlace de la localidad y otras secretarías y dependencias de la Alcaldía Distrital.

2. Fue apoyado el diseño de herramientas para la organización, sistematización y asignación de los reportes generados bajo lo establecido en la norma de protección de datos para la atención de la Patrulla de Justicia Cercana por parte del Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Barranquilla, generando los reportes correspondientes en el aplicativo Survey.

3. Fue brindado apoyo jurídico a los equipos de trabajo de la URI-Unidad de Reacción Inmediata y la Fiscalía Seccional en la preparación de audiencias de los casos atendidos por la Patrulla de Justicia Cercana.

4. Fue brindado acompañamiento jurídico en el diseño de protocolos de atención a víctimas de delito de hurto en el marco del acompañamiento y asesoría de la estrategia Patrulla de Justicia Cercana.

5. Fue brindado apoyo jurídico en la coordinación de las actividades del equipo de trabajo, cronograma y reuniones de seguimiento de la Patrulla de Justicia Cercana.

12. FUENTES DE VERIFICACIÓN (ANEXAR FOTOS, LISTAS DE ASISTENCIA, FOLLETOS ENTREGADOS, ETC. CUANDO APLIQUE).





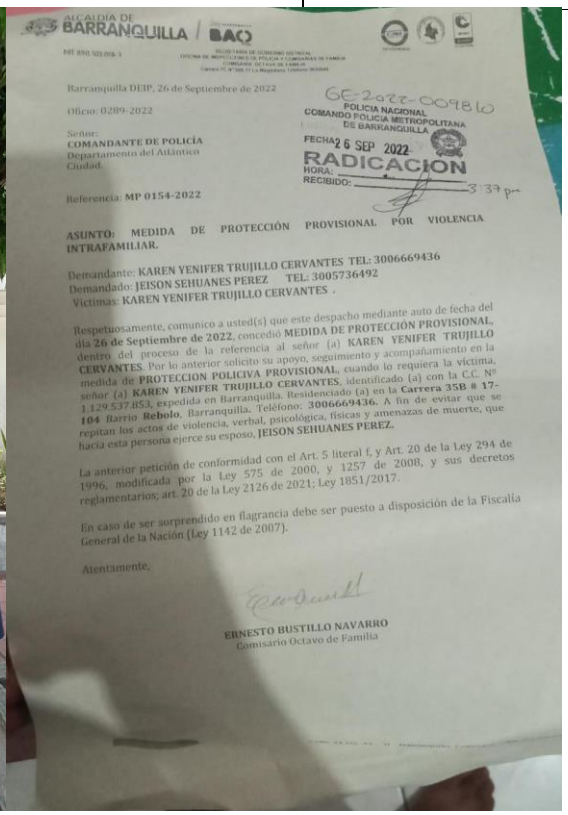
Acompañamiento a usuaria afectada por amenazas de muerte proferidas por un adulto joven contra su hijo menor de edad. Durante el recorrido quedaron radicadas denuncia en la Fiscalía y solicitud de intervención preventiva y por actos contrarios a la convivencia en el Comando de Policía Metropolitana e Inspección 10 Urbana de Policía. De igual forma, con acompañamiento policial, se hizo notificación de citación a la Inspección para el día 19 de septiembre en horas de la mañana





La Patrulla de Justicia Cercana apoyó a una familia víctima de amenazas en el barrio San Luis. Con el apoyo de la UCJ en componente Fiscalía fue recepcionada la denuncia e impartidas orden de protección a la Policía Nacional.





ALCALDIA DE BARRANQUILLA / BAQ

Barranquilla DEIP, 26 de Septiembre de 2022

GE-2022-009810

Oficio: 0289-2022

POLICIA NACIONAL
COMANDO POLICIA METROPOLITANA
DE BARRANQUILLA

Señor:
COMANDANTE DE POLICÍA
Departamento del Atlántico
Ciudad.

FECHA: 26 SEP 2022
RADICACION
HORA:
RECIBIDO: 3:37 pm

Referencia: **MP 0154-2022**

ASUNTO: MEDIDA DE PROTECCIÓN PROVISIONAL POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

Demandante: **KAREN YENIFER TRUJILLO CERVANTES TEL: 3006669436**
Demandado: **JEISON SEHUANES PEREZ TEL: 3005736492**
Victimas: **KAREN YENIFER TRUJILLO CERVANTES .**

Respetuosamente, comunico a usted(s) que este despacho mediante auto de fecha del día **26 de Septiembre de 2022**, concedió **MEDIDA DE PROTECCIÓN PROVISIONAL**, dentro del proceso de la referencia al señor (a) **KAREN YENIFER TRUJILLO CERVANTES**. Por lo anterior solicito su apoyo, seguimiento y acompañamiento en la medida de **PROTECCION POLICIVA PROVISIONAL**, cuando lo requiera la víctima, señor (a) **KAREN YENIFER TRUJILLO CERVANTES**, identificado (a) con la C.C. Nº 1.129.537.853, expedida en Barranquilla. Residenciado (a) en la **Carrera 35B # 17-104 Barrio Rebolo**, Barranquilla. Teléfono: **3006669436.** A fin de evitar que se repitan los actos de violencia, verbal, psicológica, físicas y amenazas de muerte, que hacia esta persona ejerce su esposo, **JEISON SEHUANES PEREZ.**

La anterior petición de conformidad con el Art. 5 literal f, y Art. 20 de la Ley 294 de 1996, modificada por la Ley 575 de 2000, y 1257 de 2008, y sus decretos reglamentarios; art. 20 de la Ley 2126 de 2021; Ley 1851/2017.

En caso de ser sorprendido en flagrancia debe ser puesto a disposición de la Fiscalía General de la Nación (Ley 1142 de 2007).

Atentamente,

ERNESTO BUSTILLO NAVARRO
Comisario Octavo de Familia

Se hizo acompañamiento ante la comisaría 8 de Familia, a mujer víctima de violencia intrafamiliar. El comisario ordenó medidas protectivas a la Policía Nacional que quedó ya radicado. Contamos además con el apoyo de profesional en psicología de la Oficina para la Mujer del Distrito Especial de Barranquilla

Edgar Enrique Durán Vega
Contratista